



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 147/2024e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

19 de septiembre de 2024 a las 11:30:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

José Manuel Vera Muñoz, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación

**SECRETARIA**

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

**VOCALES**

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental

Angel Tomás Pérez Cruceira, Interventor

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio Compras

#### **Orden del día**

1. Valoración criterios basados en juicios de valor: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
4. Propuesta adjudicación: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

#### **Se Expone**

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 14 de agosto de 2024, tras la apertura de los archivos electrónicos B, de documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor, y sobre B de muestras presentadas por la única empresa licitadora admitida a este procedimiento, acordó remitir la documentación incluida en los mismos a la Jefatura de la Policía Local para la correspondiente valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor por la Comisión Técnica integrada por la Jefatura de Policía, un representante sindical y un Policía Local que se designe al efecto según lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-f9944657-a012da67-73f53923-2087cd7c-5949859d

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 147/2024e

Se da cuenta del acta de la Comisión Técnica de valoración emitida con fecha 5 de septiembre de 2024 en la que se valora la oferta técnica presentada y las muestras según los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en la cláusula 12.2 del PCAP del que resultan las siguientes puntuaciones:

NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD SL.L:

- A.1. Características técnicas y funcionales. Puntuación: 17.5
- B.2. Mejoras. Puntuación: 4

### **2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico C de documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas de la siguiente empresa que ha sido admitida a este procedimiento:

- NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD SL.L

La documentación aportada por en este archivo electrónico por la empresa licitadora admitida se valorará directamente por la Mesa de Contratación según lo previsto en la cláusula 16 del PCAP.

### **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.**

Se valora por la Mesa de Contratación directamente la proposición económica admitida a este procedimiento de acuerdo a los criterios de adjudicación valorables de forma automática establecidos en la cláusula 12 del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD SL.L:
  - 1. Oferta económica: 11.65% de baja sobre los precios unitarios establecidos en el PPT. Puntuación: 60
  - 2.1 Reducción plazo de entrega: 12 días Puntuación: 6
  - 2.2 Reducción plazo toma de medidas: 13 días. Puntuación: 4
  - 3. Aplicación on-line: Si. Puntuación: 5

### **4.- Propuesta adjudicación: 45/2024 - Suministro de vestuario y complementos para la Policía Local del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportada por la empresa licitadora, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por ésta en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD SL.L Propuesta para la adjudicación  
Total criterios CJV: 21.5



**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 147/2024e

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 96.5

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

José Manuel Vera Muñoz  
PRESIDENTE